

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.526/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Emilio Carlos REYNOSO mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Analista de Sistemas – Plan de Estudios Resoluciones Nros. 147/95 y 116/00-CS-UNPA (No vigente);

QUE se cuenta con la situación académica del Sr. REYNOSO;

QUE el Sr. REYNOSO no cumple con las condiciones para la readmisión según lo establecido en el Artículo 34° del Reglamento de Alumnos;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas –Resoluciones Nros. 147/95 y 116/00-CS-UNPA (No vigente) ha cumplido con el proceso de cierre definitivo (Resolución N° 169/12-CS-UNPA;

QUE por Notas Nros. 116 y 321/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 494/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar la readmisión solicitada por el Sr. Emilio Carlos REYNOSO a la Carrera Analista de Sistemas – Plan de Estudios Resoluciones Nros. 147/95 y 116/00-CS-UNPA (No vigente) y recomendar al nombrado que realice su inscripción en el Plan vigente de la mencionada Carrera solicitando las equivalencias que corresponda;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

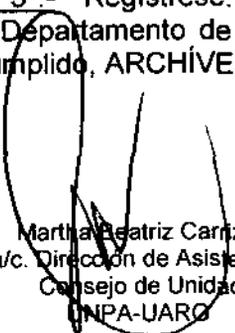
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

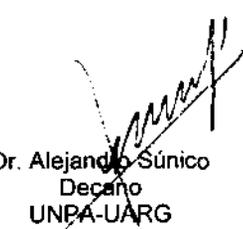
ARTICULO 1°.- NO OTORGAR la readmisión solicitada por el Sr. Emilio Carlos REYNOSO (D.N.I. N° 28.859.108) a la Carrera Analista de Sistemas – Plan de Estudios Resoluciones Nros. 147/95 y 116/00-CS-UNPA (No vigente).-

ARTICULO 2°.- RECOMENDAR al Sr. Emilio Carlos REYNOSO que realice su inscripción en el Plan vigente de la Carrera Analista de Sistemas solicitando las equivalencias que corresponda.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

331